



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

### FLANDES TOLIMA

#### AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE ACCIÓN PERSONAL que adelanta el **MARÍA YANETH DANIEL CALDERÓN** identificada con C.C. No. **65.820.254** en contra de **CESAR AUGUSTO ORTIZ CARDOZO** c.c. No. **11.222.800**, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2018-00233-00, mediante proveído del **10 de Diciembre de 2020**, señaló la hora de las **Nueve y Treinta (09:30 a.m.) de la mañana del día veintidós (22) de febrero del año dos mil Veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza de **CESAR AUGUSTO ORTIZ CARDOZO**, que se identifica con matrícula inmobiliaria **No 357-5427** de la Oficina de instrumentos públicos del Espinal Tolima, Código catastral **No. 01-02-00-00-0003-0001-0-00-00-000**. Ubicado en la dirección **casa lote 23 Mz B Barrio La Paz Flandes de Flandes Tolima**, el cual se encuentra alindado así: **POR EL NORTE:** con la calle 5 actual y zona verde del campo de deporte y encierra; **POR EL ORIENTE:** con el lote de terreno No. 22 también de la manzana B hoy junny misma manzana b y con el inmueble que es de propiedad de **LUIS MORALES Y OTROS**; **POR EL SUR:** con el lote de terreno No. 21 de la misma manzana B, hoy junto con el inmueble de **CELIANO MENDOZA**; **Y POR EL OCCIDENTE:** Sea el otro de su frente con la actual carrera 7B; inmueble avaluado en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS** moneda legal y corriente **(\$64.525.500,00)**.

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, es el señor **REINALDO ROMERO ORTEGA**, cuya dirección es carrera 7 No. 5-49 de Carmen de Apicalá, Tolima y celular 3202664161.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. **732752042002**, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. La diligencia de remate se realizará tanto de manera VIRTUAL como PRESENCIAL, por lo que se podrá enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho [corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario; o de manera presencial se permitirá el ingreso por una hora a las instalaciones del Juzgado solo para éste cometido, con el fin de que también se presenten las posturas al remate y el depósito del 40%, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Para efectos de la diligencia de remate el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/43> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico [corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 26-01-2021

  
  
**GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ**  
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

[corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co)